

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Inmaculada Pérez Bordejé.—6.921.

**JOSÉ IGNACIO MAGRO MÍNGUEZ
ESTUDIO JURÍDICO GMG
CONSULTING Y PROYECTOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/05, de este juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de Segundo Manuel Cocha Cunalata contra la empresa José Ignacio Magro Mínguez Estudio Jurídico GMC Consulting y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha cuatro de enero de dos mil seis auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.462,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—6.796.

**JUANA CABRERA BENAVENTE
(MESÓN FIERRO)**

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 31/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Beatriz López Chacón, contra la empresa Juana Cabrera Benavente «Mesón Fierro», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Juana Cabrera Benavente «Mesón Fierro», en situación de insolvencia total por importe de 2.453 euros de principal más 386,35 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—6.941.

**LAO MUEBLES ACTUAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
ATILAMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NUEVO DISEÑO LAO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(En liquidación)**

**MUEBLES ORDUÑA 2000,
SOCIEDAD LIMITADA**

**PATRIMONIAL
DE AMUEBLAMIENTO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 59/05 a instancia de Ángel María Domínguez Santos, contra las empresas Lao Muebles Actual, Sociedad Anónima; Atilamia, Sociedad Anónima; Nuevo Diseño Lao, Sociedad Anónima en liquidación; Muebles Orduña 2000, Sociedad Limitada, y Patrimonial de Amueblamiento, Socie-

dad Anónima, ha dictado el 20-01-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 52.340,23 euros por principal y 11.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 3 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—6.836.

MAR FUTURA, S. A.

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Gloria Ambite Pavón y Francisco Javier Jiménez Rodríguez contra Mar Futura, Sociedad Anónima sobre despido, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Mar Futura, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 98.892,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—6.805.

MERCADOS EVOLUTIVOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 225/05-E de este Juzgado, seguido a instancia de Doña Ángela María Díaz Álvarez contra Mercados Evolutivos Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 17 de enero de 2006 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 4.523,95 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 7 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María del Pilar Campos Fernández.—6.987.

MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de socios, a celebrar en la calle Príncipe de Vergara, número 84, piso 1.º, 28006 de Madrid, en el Gabinete del Notario don Pablo de la Esperanza Rodríguez, en primera convocatoria, el día 9 de marzo de 2006, a las dieciocho horas treinta minutos y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día 10 de marzo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales y del Informe de Auditoría del Ejercicio 2005 y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales de la Sociedad, compuestas por el Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Todo ello relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General celebrada.

A partir de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, las copias de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Pardo Martínez.—7.846.

MOBALTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 148/05 de este Juzgado de lo Social número 5 Bilbao, seguida contra el deudor Mobaltor Sociedad Limitada, calle Murrieta n.º 23, Ionja, 48901 Baracaldo; se ha dictado el seis de febrero de dos mil seis auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 16.542,84 euros de principal y 3.308,56 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de febrero de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—6.804.

**MOGRA INVERSORES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Hernández Bugos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 600/04; Ejec. n.º 52/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de D. Guillermo Horacio Peri, contra la empresa « Mogra Inversores, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de enero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Mogra Inversores, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 6.673,06 euros de principal, más 1.300 euros que fueron presupuestados para intereses legales y costas, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido y firmo la presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—6.947.

**MÓVIL ANDALUS
COMUNICACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 326/05, ejecución 124/05, seguido a instancia de Susana Zarza Merino, contra «Móvil Andalus Comunicaciones, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 23 de enero de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.202,18 euros de principal, más 2.178,35 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—6.955.